



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN**



Licitación No. JMA-GC-2021-LP-004	Obra: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE AV. GABRIEL LEYVA ENTRE CALLES HÉROES DE NACUZARI Y MARGARITA MAZA DE JUAREZ, MAZATLAN, SINALOA."
---	---

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día: 26 del mes de Febrero del año 2021 se reunieron en la Sala de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM), ubicada en Av. Gabriel Leyva y Emilio Barragán S/N Col. Centro, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, preside el presente acto el C. Arq. José Daniel Tirado Zamudio, Gerente de Construcción, en representación de JUMAPAM mediante designación concedida por el C. I.M.N. Luis Gerardo Núñez Gutiérrez, Gerente General de JUMAPAM.

3.- Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a:
Licitación Pública Estatal, No. JMA-GC-2021-LP-004

Objeto del procedimiento:

"REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE AV. GABRIEL LEYVA ENTRE CALLES HÉROES DE NACUZARI Y MARGARITA MAZA DE JUAREZ, MAZATLAN, SINALOA."

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto 2.4 de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 23 de Febrero del año 2021 a las 10:00 horas.

5.- Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	DESARROLLOS GPAC, S.A. DE C.V.
2	MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
3	OMEGAING, S.A. DE C.V.
4	CONSTRUCCIONES MOGVA, S.A. DE C.V.
5	MICHEL OBRAS, S.A. DE C.V.

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM) hace del conocimiento de a los licitantes que no habrá cambios en la convocatoria ni en las bases.

7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes (COMPRANET SINALOA).

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de participación:





JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN



1. Acta de Visita de Obra (Portal Compranet Sinaloa)
2. Acta de Junta de Aclaraciones

8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia o Entidad

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito recibidas vía Correo Electrónico:

-No se recibieron solicitudes de aclaraciones

Por parte de la dependencia, se hacen las siguientes aclaraciones:

- La minuta con las respuestas y/o aclaraciones a las preguntas de esta ceremonia, se publicarán a más tardar al día siguiente hábil en la plataforma de COMPRANET SINALOA.
- Se deberá considerar y anexar el TIIIE a 28 días (que también se adjunta) con un valor de: 4.2825 + 10 puntos porcentuales, mismos valores que deberán ser repercutidos en los costos horarios y costo por financiamiento.
- Los oficios deberán ir dirigidos al C. I.M.N. Luis Gerardo Núñez Gutiérrez, Gerente General.
- Los enlaces para seguir la transmisión en vivo de la Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la licitación en mención, serán los siguientes: Facebook.com/jumapamoficial, y en el sitio de videos youtube.com/jumapammazatlan. En los horarios establecidos en las bases.
- Se agrega formato Ae-11E en el cual se deberán transcribir los costos por separado de: Materiales, Mano de Obra y Herramienta, Maquinaria y/o Equipo, Indirecto, Financiamiento y Subtotal de todo lo anterior.
- Aclaremos que en las bases en la hoja 6, en el documento AT 9 donde dice:
"DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA 2017 y 2018, COMO SON: DECLARACIONES FISCALES Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR PARTE DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL CONTADOR, ANEXANDO CEDULA PROFESIONAL DE ESTE".
Debe decir:
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA 2018 y 2019, COMO SON: DECLARACIONES FISCALES Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR PARTE DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL CONTADOR, ANEXANDO CEDULA PROFESIONAL DE ESTE"
- Se hace de su conocimiento que JUMAPAM, publicó Nota Aclaratoria referente al catálogo de conceptos y planos, (Considerar estos en su propuesta) sin que estos cambios repercutieran en el presupuesto base presentados en la convocatoria, los cuales se publicaron el 23 de Febrero en el portal de COMPRANET SINALOA.

9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Se les informa a todos los licitantes que no habrá otra junta de aclaraciones

10.- Final.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan estar conformes en el presente acto, y estar de acuerdo con la información otorgada se les recuerda que deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en el depto. De Concursos y Normatividad de la Gerencia de Construcción.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 10:25 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Página 2 de 3

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.





**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN**

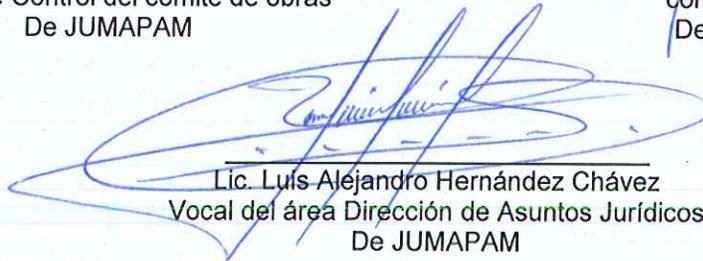


Por los miembros del comité de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa


Arq. José Daniel Tirado Zamudio
Suplente del Presidente del Comité de Obras
De JUMAPAM


Ing. Pablo Loaiza Mendoza
Suplente del Vocal del área del Órgano
Interno de Control del comité de obras
De JUMAPAM


Arq. Juan Adolfo Ávila Flores
Suplente Vocal del área de Planeación Física del
comité de obras
De JUMAPAM

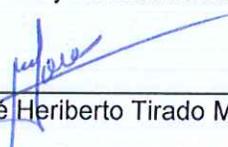

Lic. Luis Alejandro Hernández Chávez
Vocal del área Dirección de Asuntos Jurídicos
De JUMAPAM

Por los funcionarios Públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa

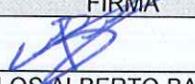
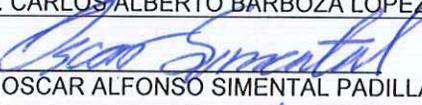
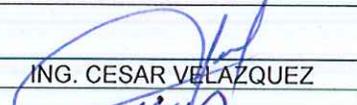
Jefe de Supervisión JUMAPAM

Depto. Concursos y Normatividad JUMAPAM


Ing. Jorge A. Elizalde Orozco


Ing. José Heriberto Tirado Meave

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
1	DESARROLLOS GPAC, S.A. DE C.V.	 ING. CARLOS ALBERTO BARBOZA LÓPEZ
2	MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	 ING. OSCAR ALFONSO SIMENTAL PADILLA
3	OMEGAING, S.A. DE C.V.	 ING. CESAR VELAZQUEZ
4	CONSTRUCCIONES MOGVA, S. A. DE C. V.	 ARQ. ICAÍAS GUZMÁN BARRA
5	MICHEL OBRAS, S. A. DE C. V.	 ING. ANTONIO JUÁREZ GARCÍA





JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN



ANEXO AE 11 E

DESGLOCE DE COSTOS DIRECTOS DE LA OBRA	
RUBRO	IMPORTE
COSTO DIRECTO	\$
MATERIALES	\$ (SUMA DE MATERIALES)
MANO DE OBRA	\$ (SUMA DE MANO DE OBRA)
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ (SUMA DE MANO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)
COSTO INDIRECTO	\$
COSTO POR FINANCIAMIENTO	\$
COSTO UTILIDAD	\$
IMPORTE DE LA PROPUESTA:	\$

NOTA: FORMATO SE INTEGRARA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

 / [Tasas y precios de referencia](#) /

Tasas de Interés en el Mercado de Dinero - (CF101)

Período: 23/03/1995 - 26/02/2021 Frecuencia: Diaria Unidades: Sin Unidad Cifra: Porcentajes

		24/02/2021	25/02/2021	26/02/2021
Tasas de Interés en el Mercado de Dinero				
- Por ciento anual				
<input checked="" type="checkbox"/>	Tasa objetivo 1/	4.0000	4.0000	4.0000
<input checked="" type="checkbox"/>	TIIE de fondeo a un día 2/	4.0700	4.0400	N/E
<input checked="" type="checkbox"/>	TIIE a 28 días 3/	4.2862	4.2831	4.2825
<input checked="" type="checkbox"/>	TIIE a 91 días 3/	4.2585	4.2550	4.2525
<input checked="" type="checkbox"/>	TIIE a 182 días 3/	N/E	4.2000	N/E
- Tasa de Fondeo Bancario 4/				
<input checked="" type="checkbox"/>	Ponderada 5/	4.0700	4.0400	N/E
<input checked="" type="checkbox"/>	Percentil 25% 6/	4.0400	4.0000	N/E
<input checked="" type="checkbox"/>	Percentil 75% 6/	4.1000	4.0800	N/E
- Tasa Mexibor (Serie histórica) 7/				
<input checked="" type="checkbox"/>	Mexibor a 3 meses	N/E	N/E	N/E



- 1/ Meta establecida por el Banco de México para la tasa de interés en operaciones de fondeo interbancario a un día.
- 2/ La TIIE de fondeo a un día se determina por el Banco de México con base en las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa sobre las operaciones en directo y en reporto de un día hábil bancario con títulos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, el IPAB y el Banco de México que hayan sido liquidadas en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.
- 3/ La tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) se determina por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones de crédito, teniendo como fecha de inicio la de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. El procedimiento de cálculo de dicha tasa se establece en el [Título Tercero, Capítulo IV, de la Circular 3/2012](#) Banco de México y en el Diario Oficial de la Federación del 2 de marzo de 2012.
- 4/ Tasa representativa de las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa sobre las operaciones en directo y en reporto de un día hábil bancario con certificados de depósito, pagarés bancarios y aceptaciones bancarias que hayan sido liquidadas en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.
- 5/ Para mayor información sobre el cálculo de la tasa promedio ponderada consulte la nota: [Determinación de las tasas ponderadas de fondeo](#) 6/ Los indicadores de percentil 25% y percentil 75%, corresponden a aquellos de la muestra final empleada para el cálculo de las tasas ponderadas de fondeo de acuerdo a la metodología publicada el 16 de enero de 2020.
- 7/ Tasa de interés interbancaria determinada todos los días hábiles bancarios por Reuters con base en cotizaciones de tasas de interés proporcionadas por la banca comercial. Para mayor información consulte la pagina de internet de la Asociación de Banqueros de México. Esta tasa dejó de ser publicada el 11 de abril de 2007.

